



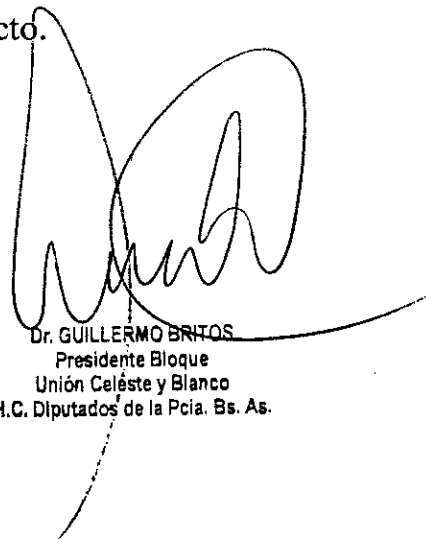
**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

**Proyecto de Declaración**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**Declara**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 150° aniversario de la creación del Partido de 9 de Julio de la Provincia de Buenos Aires, el día 19 de Julio, adhiriendo a las celebraciones alusivas al respecto.



Dr. GUILLERMO BRITOS  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 19 de Julio de 1865, fue creado el Partido de Nueve de Julio, hace ya 150 años.

De acuerdo a lo que figura en las documentaciones oficiales, el 19 de julio de 1865, el Poder Legislativo sancionó con fuerza la creación de diez nuevos partidos de la provincia de Buenos Aires, entre los que se hallaba Nueve de Julio.

Estas documentaciones marcan también que 18 años después, en 1883, el tren arriba al partido, dando origen a diversas estaciones.

De esta manera, posteriormente, algunas se convirtieron en asentamientos urbanos (Estación Demarchi, Quiroga; y Dudignac) así como otros que tuvieron su apogeo y decayeron con la tecnificación del agro; mientras que recién en 1886 asume su cargo el primer Intendente Municipal, Dr. Tomas D. West.

Con el devenir del tiempo se fueron fundando las distintas localidades que lo componen Dennehy, 12 de Octubre, Dudignac, Facundo Quiroga, French, La Niña, Morea, Naón, Norumbega, Patricios, El Provincial y Santos Unzué, a las que se agregan las estaciones de Bacacay, Fauzón, El Tejar, Neild, El Jabalí, Galo Llorente, Cambaceres, Amalia, Mulcahy, Gerente Cilley y Corbett, las que se incluyen su bandera distrital, representadas a través de estrellas.

El pueblo había sido creado el 27 de octubre de 1863 como campamento Clauquen y el 24 de febrero de 1864, por un pedido del fundador Julio de Vedia, al gobernador de la Provincia de Buenos Aires D. Mariano Saavedra quien había suscripto el decreto fundando oficialmente el pueblo de "9 de Julio", pero éste seguía dependiendo de la localidad de Bragado.

**El 19 de julio de 1865** se dicta una ley que demarca los límites de los 17 partidos que había entonces al exterior del Salado y que fueron subdivididos en 27, luego se subdividieron en 45, quedando la provincia de Bs. As. subdividida en 72 partidos.

El decreto decía: DECRETO "MINISTERIO DE GOBIERNO", Buenos Aires, agosto 3 de 1865. "Art. 1º.- Los nombres de los diez partidos recientemente creados serán los siguientes: .... Nueve de Julio el que queda en el espacio que deja la nueva división de los partidos de 25 de Mayo y Bragado, donde se halla situado el pueblo de Nueve de Julio y está señalado en el Registro Gráfico con el núm. 65 .....



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**



Art. XXVI.- El Partido de Nueve de Julio tendrá por límites: al nord este, Jacinto Malbrán, José Salvarezza, Diego Kavanagh, Federico Neild, Juan y Carlos Naón, José V. Ares, Roque Boireu, Andrés A. Sacristi y Daniel María Cazón.

Linda por este costado con Eugenio Díaz en el partido de 25 de Mayo y con Santiago Meabe, Guillermo Moutier, Carlos Martínez, Martiniano Olivera, José Machain, Dolores Fernández de Quiroga, Emilio Castro y Juan Robbio en el partido de Bragado.

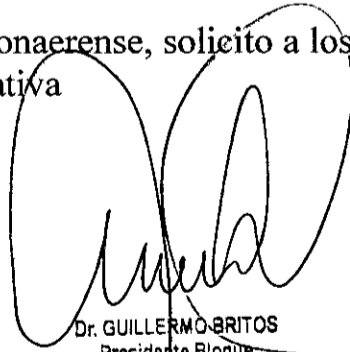
Al Nord oeste, Andrea A. Sacristi, Daniel María Cazón, Gottffeld Dunkler y Feder Wampach, Cornelio Romero, Fabián González, J. D. Seg. Antonio Terry, Lorenzo Manterola y demás que siguen al sud oeste.

Linda por este costado con Pedro Córdoba, E. Frers, Alfredo Dunkler, Juan Stroeder y demás terrenos que siguen al sud oeste en el partido de Lincoln”.

En la actualidad, la actividad económica y productiva del partido de Nueve de Julio se basa en la agricultura y ganadería, contando con 423 000 ha, 390 000 ha de producción agrícola-ganadera; siendo sus principales cultivos trigo, maíz, girasol y soja. Sin embargo, existen también industrias matalúrgicas, de maquinaria agrícola y plantas de procesamiento, fraccionamiento y almacenaje de cereales.

Por ello, no es menor destacar el aniversario de este importante Partido de la Provincia, haciendo extensivo dicho reconocimiento a los vecinos y entidades de bien público, los que con su labor diaria han engrandecido parte de nuestro territorio, elevando con estos sensibles gestos de esta Honorable Cámara el reconocimiento a nuestros antecesores.

Por lo expuesto y en solidaridad con el pueblo bonaerense, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa



Dr. GUILLERMO BRITOS  
Presidente Bloque  
Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.